



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO GOTERA  
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, EL SALVADOR  
SECRETARIA MUNICIPAL



**La infrascrita Jefa de Desarrollo Humano de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán.**

**Considerando:**

**I.-** Que de conformidad al artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública: *Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.*

**II.-** Que la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 4 plantea que *la interpretación y aplicación de [la] ley [deberá] regir[se por] los principios siguientes:* a. **Máxima publicidad:** la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley; b. **Disponibilidad:** La información pública debe estar al alcance de los particulares; d. **Integridad:** La información pública debe ser completa, fidedigna y veraz.

**III.-** Que el Artículo 10 número 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública se refiere a los a la publicación de los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio.

Por tanto, vistas las consideraciones que anteceden y con base en los hechos y derechos enunciados, el Infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, después de haber realizado las indagaciones pertinentes en los archivos y registros de la esta Unidad, en uso de sus atribuciones legales **RESUELVE:**

**DECLARESE** La **inexistencia** de contrataciones de personal de carácter permanente, durante el periodo correspondiente a los meses de enero a marzo del año dos mil diecinueve.

Para la anterior resolución sea del conocimiento de la población en general, extiéndase, firmese y séllese la presente declaratoria de Inexistencia en la Ciudad de San Francisco Gotera, departamento de Morazán a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

**Vilma Elizabeth Hernández Fernández**  
Jefe de Desarrollo Humano